



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 443ª Reunión Ordinaria

Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-057-26 (CAGEG-057/2026), para el Arrendamiento de Activos Intangibles

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **10:00** horas del día **30 de septiembre de 2026** en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

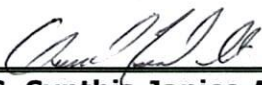
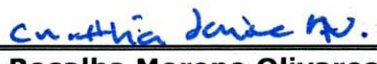
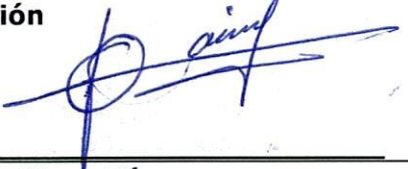
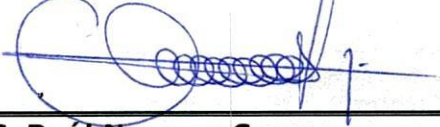
El C. José David Rivera Becerra, Secretario Suplente del Comité, pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. José David Rivera Becerra Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-015/2025
C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0014/2025	

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Yazmín Itzé Sancén Cerda Ejecutivo de Compras	C. María de Lourdes Acevedo Durán Representante de la Universidad Politécnica Bicentenario
--	---

C. Armando Landeros Martínez Representante de la Secretaría de Gobierno 	C. Juan González Rosales Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz 
C. Cynthia Janice Alvarez Vega Representante de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente 	C. Marco Antonio Pacheco Murrieta Representante de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente 
C. Rosalba Moreno Olivares Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato 	C. Mariela Murrieta Luna Representante del Instituto Estatal de Capacitación 
C. José Raúl Lozano Rangel Representante del Instituto Estatal de Capacitación 	C. Griselda Ramírez García Representante de la Secretaría de Gobierno 
C. Yolanda Meza Ríos Representante de la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato 	C. Beralis Yoahli Guerra Flores Representante de la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas 
C. Arturo Antonio Perera Cortés Representante de la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas 	C. Sergio Geovani Huerta Ortega Representante de la Secretaría de Finanzas 
C. Miguel Ángel Lara López Representante de la Secretaría de Honestidad 	C. Raúl Navarro Cruces Representante de la Secretaría de Honestidad 
C. Adrián Loaiza González Representante de la Universidad Politécnica de Pénjamo 	C. María Antonia Moreno Ortíz Representante de la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato 

C. Mauricio Flores Pérez
Representante del Centro de
Evaluación y Control de Confianza

C. Patricia Covarrubias Saavedra
Representante del Instituto
Tecnológico Superior de Irapuato

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los miembros de este Comité así como los representantes de las dependencias y entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y 42, fracción I de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, con relación a las personas servidoras públicas que para el presente acto integran este órgano colegiado, respecto de las propuestas objeto de evaluación no se configura conflicto de interés alguno por no existir con referencia a tales propuestas interés personal, de negocios o familiar por matrimonio, parentesco consanguíneo en línea recta hasta el segundo grado y colateral hasta el cuarto grado, por afinidad o civil, así como tampoco las funciones respectivas se encuentran directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por las referidas personas servidoras públicas signantes del presente documento en el desempeño de sus respectivos cargos. Por lo tanto, para efectos de las personas servidoras públicas quienes intervienen en este Comité en el presente acto, no se actualizan los supuestos previstos en los artículos 58 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y 43 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Igualmente, las personas servidoras públicas antes citadas, se abstienen de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o aceptar una oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Mayra Grisel Rangel Guardado, Imelda Arévalo Constantino, representantes de la **Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo**; Alfredo Manríquez Gasca, Joel Rodríguez Ramírez y Jorge González Díaz, representantes de la **Universidad Politécnica del Bicentenario**; Mauricio Flores Pérez, Carlos Tavares Ramírez, Erendira Morales López y Carlos Pineda Gómez, representantes de la **Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato**; Yolanda Meza Ríos, María Antonio Moreno Ortiz y Rafael Galíndez Ballesteros, representantes de la **Universidad Virtual del Estado de Guanajuato**; Leslie Jazmín Caudillo Sánchez, Giovana Yadira Guzmán García, Luis Angel Octavio Alcaráz Barajas, Claudia Patricia Tristán Hernández, Diana Laura Ramírez Barbosa, Juan Daniel Pérez García, Marco Andrés Pérez Martínez, Elvia Guadalupe Gutiérrez Pérez, Elsy Marlen Rivas Miramontes, Aldo Rafael Alfonso Hernández, Jaqueline Chantal Chávez Hernández, Carlos Alberto Ramos Navarro y Ana Gabriela Bravo Rivera representantes de la **Secretaría de Finanzas**; Rosalba Moreno Olivares, Luis Ernesto Barba Aguilera, Adriana Margarita Nieto Ramos, Alma Erendira García Ruiz y Oscar Ulises Ruíz Esparza Ochoa representantes de la

Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato; Raúl Navarro Cruces, José Jesús Sierra Herrera, Carlos Eugenio Morril Trueba y Jorge Alberto Rocha González, representantes de la **Secretaría de Honestidad;** Osvaldo Nahum Mendoza, Juan González Rosales, Abraham Laguna Mosqueda, Fernando Israel Ramírez Muñoz y Gabriela Anguiano Delgado, representantes de la **Secretaría de Seguridad y Paz;** Adrián Loaiza González y Miguel Ángel Calderón Nava, representantes de la **Universidad Politécnica de Pénjamo;** Patricia Covarrubias Saavedra, Gilberto A. Ramírez Deantes y Yolanda Medina Doñates, representantes de la **Instituto Tecnológico Superior de Irapuato;** Mariela Murrieta Luna, Ángel Isidro Macías Álvarez, José Raúl Lozano Rangel, Miguel Garza Rojas, Ma. Gabriela Pérez Guzmán, Sergio Arturo Padilla Hernández, Cesar Ricardo León González, Humberto Carlos Hernández Valdez, Nancy Marisol Romero Tovar y Erudices Galván Zavala representantes de la **Instituto Estatal de Capacitación;** Felipe Sánchez Venegas, José Leonardo García Arguelles, Jesús Alejandro Navarro Fernández y Luis Enrique Ramos Pérez, representantes de la **Secretaría de Obra Pública;** Marco Antonio Pacheco Murrieta, José Luis Villagomez Varela y Dulce María Martínez Leyva representantes de la **Secretaría del Agua y Medio Ambiente;** Beralis Yoahli Guerra Flores y Arturo Antonio Perea Cortés, representantes de la **Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas;** Juan Carlos Torres Godínez, Geovani Fernando García Herrera, Christian Durán Chagoya, Jesús Salvador Castro Rodríguez y Jesús Alejandro Durán Hernández, representantes de la **Archivo General del Estado de Guanajuato;** María del Carmen Acevedo Durán, Genaro Villalpando Hernández, José Manuel Cárdenas Vázquez, Edgar Alejandro Guth Yebra y Marco Antonio Padilla Llamas, representantes de la **Secretaría de Gobierno;** así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Yazmín Itzé Sancén Cerda, Ejecutivo de Compras; José David Rivera Becerra, Coordinador de Procesos de compra y Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de **Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-057-26 (CAGEG-057/2026)**, para el **Arrendamiento de Activos Intangibles**, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- SOSTIC SA DE CV
- GRUPO TREKANT SOLUCIONES JURÍDICAS SA DE CV
- ESTUDIOS EDIFICACIONES Y PRESFORZADOS IBARRA SA DE CV
- NITIDATA LEÓN SA DE CV
- CADGRAFICS SA DE CV
- COMPUCAD SA DE CV
- SONIA MARIANA ESPEJEL BECERRIL
- HARGA SOLUCIONES DE INGENIERÍA EN TECNOLOGÍA SA DE CV
- KEYMAX COMERCIALIZADORA SA DE CV
- DINAMICA DEL CENTRO SA DE CV
- GPSCONTROL SA DE CV
- KINICH BUSINESS HOLDING SAPI DE CV
- GOGO FACILITY SERVICE BAJIO S DE RL DE CV
- RECURSOS DIDACTICOS SA DE CV
- JUAN SEBASTIÁN VELÁZQUEZ RIOS
- PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO SA DE CV
- VISEIT GROUP SA DE CV

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante "CADGRAFICS SA DE CV":

Partidas 18, 23 y 47

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "Carta del fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa de la persona facultada, en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados, y describa los medios de contacto para el soporte por el plazo de vigencia de la licencia, a partir de la entrega y en su caso instalación, indicando el número de partida que respalda el documento" y la carta que presenta el licitante indica que es revendedor autorizado y no distribuidor autorizado, además, no se encuentra firmada autógrafamente; no se indican los medios de contacto para brindar soporte y no se señala que el plazo del soporte sea por la vigencia de la licencia, y la misma no indica el número de partida que respalda. Lo anterior en contravención al numeral 1.13, inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica (e-compras), del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 40

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "Carta del fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa de la persona facultada, en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados, y describa los medios de contacto para el soporte por el plazo de vigencia de la licencia, a partir de la entrega y en su caso instalación, indicando el número de partida que respalda el documento" y en la carta que presenta el licitante no se indican los medios de contacto para brindar soporte; no se advierte que el plazo del soporte sea por la vigencia de la licencia, y la misma no indica el número de partida que respalda. Lo anterior en contravención al numeral 1.13, inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica (e-compras), del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "NITIDATA LEÓN SA DE CV":

Partidas 1, 2, 3, 4, 7, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 27, 31, 33, 34, 35, 36, 40, 41, 42, 44, 45 y 47

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales (INFONAVIT) y entero de descuentos, y que la misma señale que no se identificaron adeudos y se encuentra al corriente de sus obligaciones..." y la constancia que presenta el licitante se encuentra con adeudo. Lo anterior en contravención al numeral 1.6, inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica (e-compras), del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 20

Se descalifica su propuesta ya que se solicita que, en caso de que el licitante sea distribuidor autorizado, deberá presentar carta solidaria con firma autógrafa del representante legal del distribuidor mayorista respaldando al licitante, presentando además carta solidaria del fabricante respaldando al distribuidor mayorista o documento que acredite la relación comercial del distribuidor con el fabricante y el licitante no adjunta carta solidaria del fabricante respaldando al distribuidor mayorista o documento que acredite la relación comercial del distribuidor con el fabricante. Lo anterior en contravención al numeral 1.17, inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica (e-compras), del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 18, 40 y 47

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "Carta del fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa de la persona facultada, en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados,

y describa los medios de contacto para el soporte por el plazo de vigencia de la licencia, a partir de la entrega y en su caso instalación, indicando el número de partida que respalda el documento" y el licitante no la presenta. Lo anterior en contravención al numeral 1.13, inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica (e-compras), del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 19

Se descualifica su propuesta ya que se solicita "Renovación de convenio de licenciamiento MICROSOFT EES" y el licitante oferta en su propuesta técnica "una combinación de esquema CSP y OVS-ES". Lo anterior en contravención al Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "COMPUCAD SA DE CV":

Partidas 18, 23 y 47

Se descualifica su propuesta ya que se solicita "Carta del fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa de la persona facultada, en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados, y describa los medios de contacto para el soporte por el plazo de vigencia de la licencia, a partir de la entrega y en su caso instalación, indicando el número de partida que respalda el documento" y la carta que presenta el licitante indica que es revendedor autorizado y no distribuidor autorizado, además, no se encuentra firmada autógrafamente, no se indican los medios de contacto para brindar soporte y no se señala que el plazo del soporte sea por la vigencia de la licencia. Lo anterior en contravención al numeral 1.13, inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica (e-compras), del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "HARGA SOLUCIONES DE INGENIERÍA EN TECNOLOGÍA SA DE CV":

Partidas 10

Se descualifica su propuesta ya que se solicita "Licencia perpetua de Microsoft Office LTSC Standard 2024" y el licitante en su propuesta no menciona que sea perpetua, oferta versión plus y su descripción se encuentra en idioma inglés sin presentar su traducción simple al español. Lo anterior en contravención al Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "KEYMAX COMERCIALIZADORA SA DE CV":

Partidas 7

Se descualifica su propuesta ya que se solicita "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, que alude el Acuerdo número: ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, con una fecha de expedición no mayor a 15 días hábiles anteriores al acto de apertura de la presente licitación, en el entendido de que no se cumple el requisito, si la opinión se encuentra en sentido negativo" y el licitante presenta la opinión en sentido negativo. Lo anterior en contravención al numeral 1.7, inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Además, se solicita "Carta del fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa de la persona facultada, en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados, y describa los medios de contacto para el soporte por el plazo de vigencia de la licencia, a partir de la entrega y en su caso instalación, indicando el número de partida que respalda el documento." y la carta que presenta el licitante no describe los

medios de contacto para el soporte y no indica la partida que respalda el documento. Lo anterior en contravención al numeral 1.15, inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "JUAN SEBASTIÁN VELÁZQUEZ RIOS":

Partida 38

Se descalfica su propuesta ya que se solicita "Carta del fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa de la persona facultada, en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados, y describa los medios de contacto para el soporte por el plazo de vigencia de la licencia, a partir de la entrega y en su caso instalación, indicando el número de partida que respalda el documento." y el licitante no la presenta. Lo anterior en contravención al numeral 1.15, inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "GPSCONTROL SA DE CV":

Partida 43

Se descalfica su propuesta ya que se solicita SERVICIO DE APLICATIVOS GPS que incluya, entre otros, "1. Contar con un sistema de gestión y creación de formularios de forma ilimitada por parte de los usuarios administradores; los formularios podrán renombrarse en cualquier momento. 1.1. Los formularios deberán aceptar campos configurables tipo: 1.1.1. Texto (alfanumérico) con límite de caracteres en caso de requerir. 1.1.2. Numéricos con límite de caracteres en caso de requerir. 1.1.3. Selección múltiple. 1.1.4. Selección única. 1.1.5. Opción de firma sobre la pantalla del dispositivo móvil. 1.1.6. Lectura de códigos QR. 1.1.7. Fecha y hora. 1.1.8. Captura de ubicación georreferenciada en tiempo real del dispositivo (longitud y latitud). 1.1.9. Toma de imagen a través de la cámara del dispositivo móvil. 1.1.10. Carga de imagen de la memoria del dispositivo. 1.1.11. Captura de voz. 1.2. Los formularios tendrán subformularios con capacidad de uno o más checklist. 1.3. Restringir el avance si no se responde algún campo específico o seleccionado, atendiendo a las reglas y condicionantes aplicables. 2. Cargar y descargar los formularios generados en la plataforma. 3. Reasignar formularios a diferentes dispositivos móviles desde la plataforma, manteniendo tanto la información inicial como de las visitas. 4. Capturar información y manejo de formularios, así como almacenamiento de esta, aun y cuando no exista conexión a internet por motivos de cobertura. 5. Los registros que el SATEG utilice en el proceso deberán siempre estar en almacenados en la infraestructura local de la institución. 6. El proveedor solo podrá hacer lectura de los registros de SATEG para todos los procesos por lo que no podrá almacenarlos. 7. Almacenar el historial de respuestas de formularios realizados previamente en la infraestructura de SATEG. 8. Contar con acceso controlado a través de usuario y contraseña a la plataforma web, con permisos de acuerdo con el tipo de usuario y nivel de responsabilidad. 9. Crear Subcuentas ligadas a una cuenta. 10. Permitir la asignación múltiple de cuentas y subcuentas a un mismo domicilio. 11. Permitir la asignación múltiple de domicilios a una misma cuenta y subcuenta. 12. Desarrollar reportes con el total de las variables de las tablas generadas por el aplicativo integral y descargar reportes predeterminados que pueden ser configurados. 13. Registrar los recorridos realizados por el personal, con generación de reportes e itinerarios. 14. Rastrear en tiempo real con capacidad para generar reportes y descarga de los datos recabados con la geolocalización en tiempo real. 15. Contar con la funcionalidad de Street View Google dinámico y en mapa. 16. Obtener y almacenar coordenadas geográficas en distintos momentos de la visita (inicio, llenado de cuestionario, guardado de borrador, captura de fotografías y fin de visita). 17. Permitir capturar información y manejo de formularios, así como almacenamiento de estos, aun y cuando no exista conexión a internet por motivos de cobertura (modo off line) y respaldar la información recabada, subiéndola a los servidores en cuanto se recupere la conectividad. 18. Crear y exportar datos en PDF y Excel, así como generar reportes gráficos. 19. Crear combinación de correspondencia utilizando las variables de los formularios para impresión de documentos, creación de archivos Word y PDF. 20.

Habilitar e inhabilitar usuarios con distintos roles y niveles de seguridad, de acuerdo con las responsabilidades de los usuarios. 21. Contar con botón de pánico integrado en la aplicación móvil, conectado a central de emergencia y envío de alerta a enlace designado por Unidad responsable. 22. Importar de forma masiva las asignaciones mediante un archivo Excel o txt. 23. Importar de forma masiva los registros mediante una API. 24. Emitir alertas a los usuarios administradores cuando los usuarios operativos no se encuentren en la ruta o zonas establecidas, así como cuando el personal esté en determinados puntos o áreas en horas definidas (inicio de recorrido). 25. Detectar el motivo del apagado del dispositivo móvil y monitoreo de la carga de batería. 26. Plasmar y guardar firmas en el formulario, cuando así se requiera. 27. Obtener la geolocalización de los puntos de interés, con un margen de error de no más de 10 metros. 28. Almacenar los datos de los recorridos realizados y la geolocalización obtenida, en los servidores del SATEG. 29. Consultar información en tiempo real de los registros enviados al proveedor a través de una API. 30. El servicio debe incluir la validación de direcciones para evitar errores a través de herramientas como place autocomplete and directions. 31. Permitir la conexión a los servidores del SATEG para almacenamiento de la información, debiendo:

31.1. Garantizar que los datos recabados a través de la aplicación móvil son de uso exclusivo del SATEG. 31.2. Almacenar los datos recabados a través de la aplicación móvil en las bases de datos de los servidores que el SATEG determine. 31.3. Asegurar la compatibilidad de los licenciamientos de los sistemas operativos, bases de datos y envío de correos con: sistemas operativos Windows server 2019 datacenter y Linux Ubuntu 18 o 20 LTS, bases de datos SQL server 2017 o 2019 y MySQL 8.0.26 y envío de correos SES AWS. El servicio comprenderá:

1. Capacitación, asesoría y soporte técnico, que consistirá en:

1.1. Capacitar a usuarios administradores y/o usuarios operativos en cada actualización del aplicativo móvil y/o de la plataforma web, en la modalidad presencial o virtual, según se solicite por el SATEG, durante la vigencia del contrato. 1.2. Brindar asesoría y soporte técnico mediante tickets por correo electrónico, videollamadas y llamadas telefónicas, las veces que lo solicite el SATEG en un horario de 8:30 a.m. a 6:00 p.m. de lunes a viernes, sin incluir días festivos en el Estado de Guanajuato, en términos de lo dispuesto en el artículo 24, fracción V, inciso g) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, así como por los artículos 24 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios y 74 de la Ley Federal del Trabajo. 1.3. Solventar los reportes de incidencias o fallas en un tiempo no mayor a 2 horas, pudiendo escalar hasta 2 horas más cuando se trate de falla generalizada. Cuando la falla generalizada que se presente sea por más de 2 horas, deberá quedar asentada a través de un reporte técnico. 2. Enviar mensualmente al SATEG un reporte de incidencias del aplicativo integral, dentro de los 10 días naturales siguientes al mes concluido. El reporte deberá contener los siguientes elementos:

2.1. El número de incidencias e intermitencias relacionadas con el servicio. 2.2. Un resumen de las principales incidencias reportadas a través de la Mesa de Ayuda, así como las detectadas por el proveedor del servicio. 2.3. Se deberá generar un reporte técnico por cada falla que impida el funcionamiento de la aplicación móvil, plataforma web, geolocalización de los dispositivos móviles o el aplicativo integral durante dos horas o más. Este reporte deberá incluir la fecha y hora de inicio de la falla, una descripción detallada del problema, el tiempo de respuesta y la fecha y hora en que se solucionó la falla. Lo anterior es una lista enunciativa, pero no limitativa. Por lo tanto, el proveedor puede incluir cualquier otra información adicional que considere relevante para el SATEG. 3. Diseño de la aplicación móvil y plataforma web de acuerdo con lo siguiente:

3.1. Utilizar el logo y colores de acuerdo con la imagen institucional del SATEG. 3.2. Las etiquetas, comentarios, estatus que se utilizan deberán ser personalizables y únicamente del SATEG. 4. Las actualizaciones del aplicativo integral durante la vigencia del contrato. El proveedor deberá realizar las actualizaciones correspondientes del software, mediante las cuales se garantice el correcto funcionamiento y la velocidad para el procesamiento de datos, debiendo informar de las mismas al SATEG. Penalizaciones Se aplicarán las siguientes penalizaciones:

1. Cinco por ciento sobre el costo total del contrato, por cada semana de retraso en la entrega del aplicativo integral de acuerdo con los plazos establecidos. 2. Uno por ciento sobre el costo total del contrato, por cada Reporte de incidencias de la aplicativa integral mensual omitido o presentado fuera del plazo señalado. 3. Uno por ciento sobre el costo total del contrato, por fallas en el sistema que impidan el uso generalizado del aplicativo integral en dos ocasiones al mes por más de 2 horas, por cada mes en el que ocurra el supuesto aquí descrito." y el licitante no menciona dichas características en su propuesta técnica Anexo A, en contravención al Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO SA DE CV":

Partidas 11 y 12

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "Carta original del fabricante con firma de la persona facultada en la que acredite al integrador con nivel Advanced o superior en la solución." y el licitante no la presenta. Lo anterior en contravención al numeral 1.18, inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 7, 18, 38, 39 y 46

Se descalifica su propuesta ya que se solicita "Carta del fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa de la persona facultada, en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados, y describa los medios de contacto para el soporte por el plazo de vigencia de la licencia, a partir de la entrega y en su caso instalación, indicando el número de partida que respalda el documento." y el licitante no la presenta. Lo anterior en contravención al numeral 1.15, inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Además, para la **partida 7** se solicita "Copia simple legible del certificado como "Implementer Expert" de la marca ManageEngine, de al menos un ingeniero del licitante" y el licitante no la presenta. Lo anterior en contravención al numeral 1.17, inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial, del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

- SOSTIC SA DE CV

Partidas: 13 y 14

- GRUPO TREKANT SOLUCIONES JURÍDICAS SA DE CV

Partidas: 13 y 14

- ESTUDIOS EDIFICACIONES Y PRESFORZADOS IBARRA SA DE CV

Partida: 35

- CADGRAFICS SA DE CV

Partidas: 3, 9, 24, 25, 31 y 45

- COMPUTCAD SA DE CV

Partidas: 3, 9, 10, 24, 31 y 45

- SONIA MARIANA ESPEJEL BECERRIL

Partida: 20

- HARGA SOLUCIONES DE INGENIERÍA EN TECNOLOGÍA SA DE CV

Partidas: 38 y 41

- DINAMICA DEL CENTRO SA DE CV

Partidas: 1, 3, 4, 5, 9, 10, 21, 25, 31, 41 y 45

- **KINICH BUSINESS HOLDING SAPI DE CV**

Partida: 43

- **GOGO FACILITY SERVICE BAJIO S DE RL DE CV**

Partida: 43

- **RECURSOS DIDACTICOS SA DE CV**

Partida: 8

- **JUAN SEBASTIÁN VELÁZQUEZ RIOS**

Partidas: 22, 27, 29 y 36

- **PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO SA DE CV**

Partidas: 2, 3, 4, 5, 6, 10, 15, 16, 17, 21, 22, 23, 29, 32, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 44 y 47

- **VISEIT GROUP SA DE CV**

Partidas : 11, 12 y 46

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguientes ofertas que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del Anexo I y I-A se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso m) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "**CADGRAFICS SA DE CV**" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
3	LICENCIAS DE SOFTWARE	1	\$ 20,615.00
9	LICENCIAS DE SOFTWARE	3	\$ 80,394.00
31	ADOBE CREATIVE CLOUD	1	\$ 59,680.00
45	LICENCIAS DE SOFTWARE	4	\$ 82,460.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$243,149.00

Al licitante "COMPUCAD SA DE CV" se le adjudican la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
24	LICENCIAS DE SOFTWARE	4	\$ 32,169.12

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 32,169.12

Al licitante "DINAMICA DEL CENTRO SA DE CV" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	SOFTWARE	1	\$ 6,013.44
4	LICENCIAS DE SOFTWARE	1	\$ 2,101.92
5	Licencia Anual Capcut PRO	1	\$ 4,731.41
21	SOFTWARE	1	\$ 6,013.44

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: 18,860.21

Al licitante "GOGO FACILITY SERVICE BAJIO S DE RL DE CV" se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
43	SERVICIO DE APLICATIVOS GPS	1	\$ 4,000,000.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 4,000,000.00

Al licitante "GRUPO TREKANT SOLUCIONES JURÍDICAS SA DE CV" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
13	Kaspersky Next XDR Optimum	300	\$ 422,124.00
14	Kaspersky Managed Detection and Response	300	\$ 1,040,520.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$1,462,644.00

Al licitante "HARGA SOLUCIONES DE INGENIERIA EN TECNOLOGIA SA DE CV" se le adjudican la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
38	ANTIVIRUS ESET PROTECT ENTRY	330	\$ 123,205.50

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 123,205.50

Al licitante "JUAN SEBASTIAN VELAZQUEZ RIOS" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
22	Renovacion de Licenciamiento	42	\$ 211,722.00
27	Licencia de SQLyog Ultimate 5 usuarios	5	\$ 34,905.00
36	LICENCIAS DE SOFTWARE SUITE UNIVERSAL	1	\$ 28,528.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$275,155.00

Al licitante "PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MEXICO SA DE CV" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
2	LICENCIAS DE SOFTWARE	1	\$ 25,900.00
6	LICENCIAS DE SOFTWARE	200	\$ 80,000.00
10	Licencias de software	90	\$ 936,000.00
17	LICENCIAS DE SOFTWARE	30	\$ 217,800.00
29	SOFTWARE 3DEXPERIENCE	1	\$ 65,000.00
32	MATLAB	1	\$ 83,800.00
35	Software ZWCAD 2024	10	\$ 260,000.00
37	Software MINITAB	1	\$ 63,500.00
41	Licencias Microsoft Office 365 Estandar	174	\$ 497,640.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
15	MobaXterm Professional Edition	5	\$ 21,950.00
16	Dbeaver Enterprise	5	\$ 51,040.00
23	LICENCIAS DE SOFTWARE	1	\$ 37,000.00
40	LICENCIA DE SOFTWARE AnyDesk Standard	1	\$ 31,899.00
42	LICENCIAS DE SOFTWARE ZOOM BUSINESS	1	\$ 93,000.00

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
44	Licencia Zoom Pro 1,000 con Zoom Rooms	1	\$ 60,000.00
47	RENOVACIÓN LICENCIA DE SOFTWARE AUTOCAD	2	\$ 239,000.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$2,763,529.00

Al licitante "RECURSOS DIDACTICOS SA DE CV" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
8	Servicio soporte licencia LMS MakerSTEAM	1	\$3,750,000.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$3,750,000.00

Al licitante "SONIA MARIANA ESPEJEL BECERRIL" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
20	LICENCIA DE ALTUM DESIGNER ACADÉMICA	1	\$ 140,080.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 140,080.00

Al licitante "VISEIT GROUP SA DE CV" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
11	Renovacion de licencia para Fortigate 10	1	\$ 145,000.00
12	Renovacion de licencia para Fortigate 40	1	\$ 684,400.00
46	LICENCIAS DE SOFTWARE	2	\$ 25,288.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$854,688.00

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace constar que, a pesar de que para la **partida 25** hay propuestas que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados, no se cuenta con recursos adicionales para su adquisición, según oficio de firma electrónica DAF/IECA/1420/2026 de la C. Erudices Galván Zavala, Directora de Administración y Finanzas del Instituto Estatal de Capacitación. Por lo anterior, el Comité determina cancelar dicha partida, ya que de continuar con el procedimiento de compra se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la entidad solicitante, lo anterior con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- b) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la **partida 8** mediante firma electrónica del oficio UVEG-SA-0988/2026 de fecha 29 de septiembre de 2026 del C. Rafael Galíndez Ballesteros, Secretario Administrativo de la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato, y validado por Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros.
- c) Las **partidas 26, 28 y 30** del Anexo I se declaran desiertas por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- d) Las **partidas 7, 18, 19, 33, 34 y 39** del Anexo I se declaran desiertas por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- e) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **13 de octubre de 2026**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- f) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, presenta las **partidas 7, 18, 19, 26, 28, 30, 33, 34 y 39** que se declararon desiertas en la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-057-26 (CAGEG-057/2026), para el Arrendamiento de Activos Intangibles.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dichas partidas asciende a **\$2,237,564.96**, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa o adjudicación directa con cotización de tres proveedores, según corresponda en función del monto de la adquisición para cada dependencia o entidad, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026, toda vez que se han declarado partidas desiertas en su primera convocatoria, a través de las áreas competentes de Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato, Secretaría de Finanzas, Instituto Estatal de

Capacitación, Secretaría del Agua y Medio Ambiente y Instituto Tecnológico Superior de Irapuato, quienes además suscribirán los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterados los representantes de esas dependencias y/o entidades presentes en este acto. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad, mediante la Instancia de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Thalía Beatriz Ojeda Jasso

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, da por terminada la reunión a las **11:15 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **30 de septiembre de 2026**, firmando en ella los que intervinieron.